



Ayuntamiento de Caspe

ANUNCIO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa anuncio de licitación la contratación del suministro de **“GAS NATURAL CANALIZADO PARA LOS EDIFICIOS MUNICIPALES”**, por procedimiento abierto mediante tramitación simplificada, tal y como establece el artículo 10.2 c) de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Caspe.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Ayuntamiento de Caspe
- 2) Domicilio: plaza de España 1
- 3) Localidad y código postal: 50700- Caspe
- 4) Teléfono: 976 63 90 66
- 5) Telefax: 976 63 90 69
- 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www.dpz.es/servicios_ciudadanos/contratos/.
- 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 61/2016

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Suministro
- b) Descripción: “Gas natural canalizado para los edificios municipales”,
- c) Plazo de ejecución: un año.
- d) CPV: 09123000-7 (Gas natural).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Simplificada
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Un único criterio de adjudicación al precio más bajo.

5. Presupuesto base de licitación:

Un importe máximo anual de 49.238,80 euros y 10.340,15 de I.V.A.

Ayuntamiento de Caspe



Ayuntamiento de Caspe

Los suministros se agrupan en cinco bloques de acuerdo a su tarifa de acceso, y son los siguientes:

- 1.- Suministros con tarifa de acceso 3.4.
- 2.- Suministros con tarifa de acceso 3.3.
- 3.- Suministros con tarifa de acceso 3.2.
- 4.- Suministros con tarifa de acceso 3.1.

La oferta económica deberá presentarse por el licitador para todos y cada uno de los bloques, incluido toda clase de gastos, impuestos o cualquier otro impuesto derivado del contrato, a excepción del impuesto sobre el valor añadido (IVA). Únicamente se aceptarán los precios ofertados a la baja de los reflejados en el cuadro adjunto.

Cada licitador no podrá presentar más de una propuesta económica para cada bloque de este documento.

La adjudicación se hará individualmente para cada bloque a la propuesta más ventajosa en cada caso.

La oferta deberá presentarse conforme al siguiente modelo:

TARIFA S	Término fijo	Término variable (€/kwh)			
	Según decreto				
3.4		0.0532			
3.3		0.0534			
3.2		0.05078			
3.1		0.05750			

En los precios indicados no llevan incluidos los impuestos.

6. Garantías exigidas.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Ayuntamiento de Caspe



Ayuntamiento de Caspe

7. Requisitos específicos del contratista:

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar, dispongan de acreditación de estar inscritos como empresas comercializadoras de gas natural y que estén inscritas en el Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados, no estén incursas en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil del contratante, salvo que coincida en sábado, domingo o festivo, en cuyo caso será el siguiente día hábil.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Caspe
2. Domicilio: Plaza de España, 1
3. Localidad y Código Postal: Caspe, 50700.

9. Apertura de ofertas: El primer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

10. Gastos de Publicidad: Serán a cargo del adjudicatario.

En Caspe, a 19 de mayo de 2016

El Alcalde

Fdo.: Jesús A. Senante Macipe
(Documento firmado electrónicamente)